

Presidente del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez, anuncia acciones para fortalecer el sistema de patentes peruano

- ✓ **El Indecopi y la Oficina Europea de Patentes suscriben acuerdos que beneficiarán a inventores e investigación nacionales.**

Con el objetivo de mejorar los servicios que se brindan a los investigadores, inventores y empresas peruanas para la protección de sus inventos, el presidente ejecutivo del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez; y el presidente de la Oficina Europea de Patentes (EPO), António Campinos, firmaron dos Memorándum de Entendimiento a fin de establecer una Colaboración Reforzada y la implementación de la Clasificación Cooperativa de Patentes (CPC).

Se trata del quinto acuerdo de Colaboración Reforzada que la EPO suscribe en América Latina, además de los firmados con las oficinas nacionales de Argentina, Brasil, Colombia y México. Ambas oficinas de patentes cooperarán a través del fortalecimiento de capacidades de los examinadores de patentes, disponibilidad de herramientas, el apoyo técnico y legal necesario en la gestión de las solicitudes de registros de patentes.

Asimismo, el Indecopi se convierte en la quinta oficina en América Latina en iniciar la implementación de la CPC, al igual que las oficinas de propiedad industrial de Argentina, Brasil, Chile y México. La CPC permite una clasificación más precisa de las solicitudes de patentes contribuyendo con la utilización de las patentes como fuente de información tecnológica.

Plan de trabajo

Como parte de las actividades para la ejecución de los Memorándums de Entendimiento, firmados en abril pasado, la EPO e Indecopi suscribieron el Plan de Trabajo para el periodo 2022-2023.

Palacín Gutiérrez destacó que “este Plan de Trabajo permitirá agilizar la gestión de los registros de patentes peruanas en el extranjero y fortalecerá las capacidades de los examinadores de patentes peruanos”.

Actualmente, como parte de un plan piloto, los inventores peruanos pueden solicitar la protección de sus invenciones, mediante procedimientos acelerados, en 38 oficinas de patentes europeas, a través del intercambio de información entre el Indecopi y la EPO, evitando la duplicidad de esfuerzos.

Por su parte, el presidente de la Oficina Europea de Patentes (EPO), António Campinos, consideró al Indecopi como un aliado importante en América Latina, al destacar la firma del Plan de Trabajo. Asimismo, el director de Cooperación y Academia de Patentes de la EPO, Telmo Vilela, remarcó que la cooperación que tienen con Indecopi “es histórica”.

A su turno, el director de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi, Manuel Castro, destacó que desde que se aplica el ‘Procedimiento Acelerado de Patentes’ con la EPO, los plazos para la tramitación y el otorgamiento de patentes se han reducido aproximadamente en un 50%. “Nosotros otorgamos patentes entre 40 y 50 meses, y en los casos en que se ha utilizado el PPH se ha podido conceder entre 24 y 36 meses”, indicó.

Finalmente, el presidente de la EPO invitó al presidente ejecutivo del Indecopi a participar en la reunión con los jefes de oficinas de propiedad intelectual de América Latina, a realizarse el



próximo 19 de julio, en el marco de la 63ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que se llevará a cabo en Ginebra, Suiza, del 14 al 22 de julio de 2022.

En la reunión virtual también participaron Carlo Pandolfi, director de Cooperación Internacional de la EPO; Nelson Das Neves, coordinador de Cooperación Internacional de la EPO; y Rosa Cabello, jefa de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Institucionales de Indecopi.

Lima, 17 de junio de 2022

Galería de fotos en Flickr de la reunión: <https://flic.kr/s/aHBqjzUgbY>